CARLO ACUTIS
Red Educacional

Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago

PROTOCOLO N° 23: INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ESTUDIANTES CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL COLEGIO "FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO SAGRADOS CORAZONES DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO"

Anexo 2

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CONTENCIÓN FÍSICA EN EL ESTABLECIMIENTO

Yo,
_____RUT_____

apoderado(a) del(la) alumno(a) _____
del curso _____ autorizo a docentes, asistentes de la educación y profesionales de apoyo para realizar contención física a mi hijo(a) ya individualizado(a), con la finalidad de acompañarlo(a) a nivel emocional y/o proteger su integridad física y emocional y la de terceros, en caso de encontrarse en **Etapa 3** del Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual (DEC).

_____ _____
Firma apoderado (a) Nombre y firma responsable Colegio

SANTIAGO, _____, 2026

23.9.3.- Por razones de resguardo a la integridad de las personas, ningún(a) niño(a) con diagnóstico de trastorno del espectro autista será contenido físicamente por las personas adultas del Colegio, excepto cuando se trate de resguardar su integridad física; en ese caso, se deberá avisar a quién corresponda, siendo, de preferencia, quien asuma esta responsabilidad el(la) profesional que ha acompañado regularmente al(la) menor y contando con la debida autorización escrita del(la) padre, madre, apoderado(as) o tutor legal, respaldada en el PAEC. En este caso corresponde que el(la) menor sea retirado(a), independiente de la existencia o no de autorización de contención, debido a lo señalado normativamente cuando se encuentre en una desregulación de fase 3.